



Ayuntamiento de Menasalbas Toledo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 21:30 HORAS.

En Menasalbas a veintisiete de junio de dos mil diecisiete, previamente convocados se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Marina García Díaz-Palacios, con asistencia de D. Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor de la Corporación, los Sres. Concejales que figuran a continuación:

Sra. Alcaldesa:

D^a Marina García Díaz Palacios

Sres. Concejales:

D. Félix Ramírez Rodríguez.

D. Jacinto Ruiz Asensio

Dña. Rosa Colmenero Ruiz.

D^a M^a Montserrat Ruiz Fernández

D. Luis Asperilla Ramírez Rodríguez.

D. Juan José Camino Camino

D. Miguel Angel Corroto Gutiérrez.

D^a M^a José Medina García.

D^a Alicia García Sánchez.

Excusa su asistencia el Sr. Concejale: D. José M^a Ramírez Camino

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- INICIAR CON PREMURA LA TRAMITACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS, DE LA PETICIÓN DE UN MEDIDOR DE LA CALIDAD DEL AIRE A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL CON EL FIN DE DETERMINAR DE UNA MANERA OBJETIVA LOS NIVELES REALES DE POLVO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE VERANO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para explicar a los miembros presentes que el presente Pleno se ha convocado por petición expresa de los grupo Alternativa Menasalbas, cuya finalidad es iniciar con premura la tramitación por parte del Ayuntamiento de Menasalbas, de la petición de un medidor de la calidad del aire a la consejería de agricultura y medio ambiente y desarrollo rural con el fin de determinar de una manera objetiva los niveles reales de polvo y contaminación atmosférica en nuestro municipio durante los meses de verano.

Toma la palabra el Sr. Corroto, para explicar a los miembros presentes, que, como consecuencia, de que llegados los meses de verano se produce siempre el mismo problema relativo a la contaminación atmosférica en nuestro municipio, es por ello, que se solicitó la convocatoria, para solicitar, un medidor de la calidad del aire a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural con el fin de determinar de una manera objetiva los niveles reales de polvo y contaminación atmosférica.

El Ayuntamiento, ha estado enviando una serie de cartas y publicando en los bandos con medidas, que tengan por objeto garantizar un aire limpio y sano, pues

desde este grupo municipal se pretende ir más allá, solicitando un medidor de la calidad del aire, que permita determinar cuál es el estado real de contaminación ambiental, y en consecuencia, se adapten las ordenanzas municipales, imponiendo medidas y sanciones tendentes a conseguir dicho objetivo de calidad ambiental.

Indicando, que se pudo haber introducido, el presente punto de acuerdo de Pleno, por moción, pero con el fin, de que el asunto no quedase diluido entre los demás asuntos, es por ello, que se solicitó la celebración de la convocatoria para la celebración del presente Pleno, que le de y le revista la importancia real que tiene.

Toma la palabra el Sr. Camino, para explicar, que conseguir tal objetivo, se podría hacer un recuento de las cabezas de ganado, a lo que responde la Sra. Alcaldesa, que esa no es una competencia del Ayuntamiento.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Corroto, para comentar que, la Sra. Alcaldesa, dijo que el presente Pleno sería, corto demostrando de tal manera, poco interés de este asunto, matizando el Sr. Ramírez, que lo que la Sra. Alcaldesa dijo, no fue que el Pleno fuera a ser corto, sino que para este Pleno tan solo había un punto.

Si bien toma la palabra la Sra. Alcaldesa para comentar, que de hecho lleva trabajando con este asunto dos años, para seguidamente, proceder a dar lectura de una carta recibida en el Ayuntamiento de esta localidad de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en contestación a un escrito de queja sobre contaminación ambiental de una ciudadana, cuyo contenido viene a contestar resumidamente la desestimación de la misma, por tratarse de que las instalaciones ganaderas están sometidas a evaluación de impacto ambiental y que son objeto de diferentes controles por parte de la Administración, que las correspondientes autorizaciones otorgadas para ejercer la correspondiente actividad ganadera se establecen medidas preventivas y/o correctoras y que se suelen centrar en la emisión de partículas a la atmósfera.

Toma la palabra el Sr. Corroto para explicar, en lo referente a la queja de la vecina, que el Ayuntamiento tiene más fuerza que una vecina.

Y a continuación explica la Sra. Alcaldesa, que, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural, tiene una única unidad móvil, en la función de estación itinerante, que nos pueden prestar, la cual se debe de poner en un punto determinado dependiendo de la dirección del aire, tan solo hay una estación, por lo que la muestra se tomaría en un momento concreto, conllevando los datos que arrojaría, insuficientes para obtener un resultado ajustado a la realidad, por lo que no valdría la pena hacer uso de la misma.

Concluye la Sra. Alcaldesa para comentar: que tanto ella como el resto de sus compañeros están muy concienciados con este asunto. Y que esta, se reunió con una empresa privada, con quienes también se pueden reunir los miembros del grupo Alternativa, que le explicaron, que efectivamente, la utilización de dicha unidad para un día en concreto resultaría inexacta, puesto que sus datos dependen de muchas circunstancias como son: el viento, la población, lluvia, la estación en que se hace la medicación, el polvo del desierto... por lo que dicha muestra, no resultaría lo suficientemente fiable, requiriéndose por tal motivo, para obtener un resultado lo más ajustado posible a la realidad: la utilización de tres unidades estratégicamente colocadas, y utilizadas en momentos distintos durante el año, siendo el coste de este servicio por empresa privada aproximadamente, de 10.000€+IVA por utilización de la estación + el importe de la analítica. Y que, la medición de las partículas en suspensión no serían por un problema de polución en Menasalbas, sino que la medición tan solo versaría, sobre si hay metano en el ambiente.

Por otra parte comenta, que, los medidores a prestar por la comunidad autónoma, por su utilización puntual se suelen poner en lugares donde han producido sucesos determinados como son por ejemplo el incendio de los

neumáticos de Seseña. De tal manera, que se va a seguir, tanteando empresas y estudiando el asunto pero que no se va a solicitar el medidor a la Junta, por no ser sus resultados fehacientes, con las consecuencias que puede conllevar, obtener un informe, con una determinada conclusión, y que encima la misma, no se adapte a la realidad.

Toma la palabra el Sr. Corroto, para explicar que eso no es así, que la estación, se puede solicitar para una temporada determinada y no para un día en concreto, pudiéndose poner en la carretera de Navahermosa.

Continúa el Sr. Corroto, para comentar, que en todo caso, no cuesta nada solicitarlo puesto que su uso es gratuito. A lo que responde el Sr. Ramírez, que el problema no es de coste, sino de fiabilidad, que de que nos sirve un informe, del que no nos podemos fiar, cuando resulta que para obtener unos resultados que se adapten a la realidad, se requiere, la realización de un número determinado de muestras en el tiempo.

Seguidamente, pregunta el Sr. Camino, sobre alguna posible solución al respecto, a lo que responde la Sra. Alcaldesa, que la solución está, en mirarlo y estudiarlo, con el fin de conseguir resultados con una mayor fiabilidad.

A continuación, comenta el Sr. Ruiz, la complejidad que tiene el asunto, por razones de escasez de agua, la existencia de granjas dentro del casco, que la canalización para enganches de agua tan solo alcanza un radio de 2 kilómetros etc, etc...

Concluye el Sr. Ramírez, explicando que, el Ayuntamiento seguirá estudiando el asunto como así lo lleva haciendo desde tiempo atrás y que se seguirá informando a los titulares y demás personal que integran cada una de las granjas y vecinos través de bandos, no debiendo de olvidar, que los mismos ganaderos, también resultan interesados y afectados por este tema. Medida de información, que además, se nota que ha tenido incidencia este año, por notarse una mejoría en el ambiente.

Primero y Único.- Iniciar con premura la tramitación por parte del ayuntamiento de Menasalbas, de la petición de un medidor de la calidad del aire a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y Desarrollo Rural con el fin de determinar de una manera objetiva los niveles reales de polvo y contaminación atmosférica en nuestro municipio durante los meses de verano.

Sin llegarse a votar sobre el punto del orden del día, queda este, encima de la mesa, manifestándose por la unanimidad de los miembros presentes el absoluto interés en el asunto, concretamente, la conformidad y voto favorable de los miembros integrantes del grupo Alternativa Menasalbas, a solicitar el medidor en cuestión, así como, la pretensión, por parte del Equipo de Gobierno, de continuar con su estudio, conducente a determinación de las medidas a tomar por el Ayuntamiento, continuándose en todo caso, con la información, consejo y concienciación a los ganaderos, mediante edictos, cartas y bandos, así como, la adopción de unas medidas que garanticen de la manera más fiable posible la obtención de unos resultados ajustados a la realidad.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta dio por finalizada la sesión siendo las 22:23 horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa

Fdo. Marina García Díaz- Palacios

El Secretario-Interventor


Fdo. Pablo Martínez Vila